



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 13 PLAZAS DE BOMBERO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN EL BOP DE FECHA 5 DE AGOSTO 2025.

Se hace público lo siguiente:

PRIMERO.- Han resultado aptos en la primera prueba práctica de mecánica, los siguientes aspirantes con las puntuaciones que a continuación se indican:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
VAZQUEZ ROLDAN	RAUL	1,50
ZAMBRANO CUANTIDIOY	SAMUEL DAVID	1,25
ALONSO CARNERO	JAVIER	1,45
ALVAREZ ESTEBAN	MARCO	1,40
BAREA MONTORO	JORGE	2,00
BARRAGAN CHAMORRO	RAUL	1,90
BARTOLOME MARCOS	ENDIKA	1,70
BOUDAR HAMDIOUI	AMINE	1,90
CAVIEDES VELASCO	DAVID	1,75
DELGADO DEL CUETO	PABLO	1,70
FERNANDEZ CONEJO	DAVID	1,90
FERNANDEZ HEBRERO	PABLO	1,90
FERNANDEZ SANZ	CARLOS	1,65
GOMEZ MARIN	SERGIO	2,00
GONZALEZ RAMOS	MARIO	1,45
HERNANDEZ BAZ	DANIEL	1,20
HERREROS DIEZHANDINO	MIGUEL	1,80
MANERO ROBLEDO	JOSE	2,00
MEDINA SEISDEDOS	ANTONIO	1,20
NEGRETE DE COO	MANUEL	1,90
ORTIZ MAMBRILLA	MANUEL	1,85
PEREZ COLLAZOS	SAMUEL	1,90
SAEZ HERNANDO	DIEGO	1,65
SASTRE MENZINGER	ALVARO	1,65
TREJO GONZALEZ	KEVIN	1,90

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, para que los interesados realicen las alegaciones que estimen oportunas. Dichas alegaciones deben presentarse por Registro y mandando una copia de la alegación registrada al correo meroman@ava.es, para mayor agilidad.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes antes mencionados el día **12 de febrero de 2026**, a las **9 horas** en la **Feria de Muestras de Valladolid, acceso por la Avenida Gloria Fuertes**, a fin de realizar el segundo ejercicio de las pruebas prácticas, que consistirá en la realización de maniobras en zona cerrada y/o prueba de circulación.

Código Seguro de Verificación	IVVH2OCKLJBOZP6PURXGD4RDB4	Fecha	04/02/2026 11:41:51
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OCKLJBOZP6PURXGD4RDB4	Página	1/2





Tanto las maniobras como el itinerario de la prueba de circulación, en su caso, y el tiempo máximo para la realización del ejercicio serán determinados por el órgano de selección previamente al comienzo del ejercicio y se publicará el día antes en el tablón oficial del Ayuntamiento.

Una vez identificados los aspirantes, se ubicarán en una estancia acondicionada al efecto. Estará terminantemente prohibida la utilización de cualquier dispositivo de comunicación electrónico (teléfonos, relojes, tablets, etc.) antes y después de la realización del ejercicio, hasta que el tribunal de por concluido el procedimiento y se autorice el uso de dichos dispositivos a los aspirantes, pudiendo llevar y consultar cualquier tipo de documentación impresa durante la espera previa a la realización de la prueba.

Los aspirantes serán llamados a realizar el ejercicio de forma individual. Una vez los aspirantes vayan finalizando el ejercicio deberán abandonar las instalaciones de la Feria de Muestras inmediatamente.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. **Deberán ir provistos del permiso de conducir C+E.**

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Excmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, 4 de febrero de 2026

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Javier Reinoso Relea

Código Seguro de Verificación	IVVH2OCKLJBOZP6PURXGD4RDB4	Fecha	04/02/2026 11:41:51
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OCKLJBOZP6PURXGD4RDB4	Página	2/2

